



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, hoy y siempre"

NOTA N° 349 /2017

LETRA Mun. U.

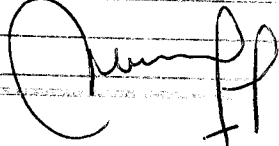
USHUAIA, 06 DIC. 2017

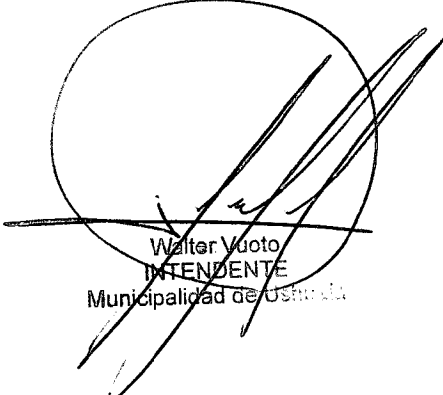
SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de remitir nuevo proyecto de presupuesto, a fin de ser incorporado y reemplazar el que fuera presentado mediante Nota Mun U. N° 251/2017, asunto N° 1306 del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en tanto la realidad macroeconómica producto de los anuncios presidenciales realizados luego de las elecciones del 22 de octubre.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
MESA DE ENTRADA Y SALIDA
ACUINTE - INGRESADOS

Fecha: 06/12/17 Ha. 14:08
Numero: 1669 Folios: 14
Expte. N°
Gireto:
Recibido: 


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestros héroes ayer, hoy y siempre"

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- FÍJASE en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE (\$2.538.561.807) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2018, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Artículo 9.

ARTÍCULO 2.- FÍJASE en la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$38.784.918) las Erogaciones de la Sindicatura General para el Ejercicio 2018, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Artículo 9.

ARTÍCULO 3.- FÍJASE en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$190.149.610) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2018, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Artículo 9.

ARTÍCULO 4.- INCORPÓRASE la desagregación presupuestaria de Erogaciones que se adjuntan a la presente como Anexos I al III.

ARTÍCULO 5.- ESTÍMASE en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$2.572.805.266) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1, 2, y 3 de la presente Ordenanza, conforme a la desagregación incorporada a la presente como Anexo IV.

ARTÍCULO 6.- FÍJASE en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$49.760.646) correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

ARTÍCULO 7.- FÍJASE, como consecuencia de lo establecido en los artículos
III.2.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestros héroes ayer, hoy y siempre"

.2. ///

precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES	\$ 2.767.496.335
RECURSOS	\$ 2.572.805.266
FINANCIAMIENTO	\$ 194.691.069

ARTÍCULO 8.- ESTÍMASE, como consecuencia del Artículo 7 de la presente Ordenanza, el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES (\$46.587.173), de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITO DE PROVEEDORES:	\$ 46.587.173
-------------------------	---------------

TITULO II

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 9.- FÍJASE en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$2.767.496.335) el total de los Gastos Corrientes y de Capital del Estado Municipal (Departamento Ejecutivo, Departamento Legislativo y Sindicatura General) para el Ejercicio 2018, con destino a las finalidades que se detallan a continuación; y analíticamente en los Anexos que forman parte de la presente Ordenanza:

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Inciso 01 – Personal	\$ 1.107.034.567
Inciso 02 – Bienes de Consumo	\$ 146.044.521
Inciso 03 – Servicios No Personales	\$ 655.410.239
Inciso 05 – Transferencias	\$ 154.666.437
Inciso 07– Servicios de la Deuda y disminución de otros Pasivos	\$ 210.248.820

EROGACIONES CORRIENTES DE LA SINDICATURA GENERAL

Inciso 01 – Personal	\$ 32.232.892
Inciso 09 – Gastos Figurativos	\$ 6.296.853

///.3.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestros héroes ayer, hoy y siempre"

3.///

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Inciso 01 – Personal \$ 146.940.989

Inciso 09 – Gastos Figurativos \$ 26.967.241

EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Inciso 04- Bienes de Uso:

Inciso 4.2 – Construcciones \$ 244.323.875

Inciso 4.3 – Maquinas y Equipos \$ 20.833.350

EROGACIONES DE CAPITAL DE LA SINDICATURA GENERAL

Inciso 09 – Gastos Figurativos \$ 255.172

EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Inciso 09 – Gastos Figurativos \$ 16.241.379

ARTÍCULO 10.- INCORPÓRASE el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta a la presente como Anexo V.

ARTÍCULO 11.- El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2018 alcanza a PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$97.402.966) correspondientes al beneficio otorgado a las industrias mediante Decreto Municipal N° 1014/2016.

ARTÍCULO 12.- FÍJASE en UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (1398) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en SESENTA MIL VEINTIDÓS (60.022) horas reloj correspondientes al personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE 1098 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE 300 cargos

- Autoridades Superiores y de Gabinete 80 cargos

- Personal Temporario 220 cargos

ARTÍCULO 13.- FÍJASE en VEINTE (20) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se

///.4.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestros héroes ayer, hoy y siempre"

.4.///

compone de la siguiente manera:

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

PLANTA PERMANENTE	10 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	10 cargos
– Autoridades Superiores	9 cargos
– Personal Temporario	1 cargo

ARTÍCULO 14.- FÍJASE en CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

PLANTA PERMANENTE	56 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	131 cargos
– Autoridades Superiores y de Gabinete	131 cargos.

ARTÍCULO 15.- Se deja establecido que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

TITULO III

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS

DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO"

ARTÍCULO 16.- ESTÍMASE para el Ejercicio Fiscal 2018, el total de Recursos en PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (\$88.572.761), conformado por: Recursos provenientes del corte de boletos PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (\$49.164.761), Subsidio del Sistema Integrado de Transporte Automotor PESOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$20.160.000) y Subsidio otorgado por la Municipalidad de Ushuaia PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$19.248.000).

ARTÍCULO 17.- FÍJASE el TOTAL DE GASTOS en PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$87.731.733), conformado por: Sueldos y cargas sociales PESOS CINCUENTA

///.5.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestros héroes ayer, hoy y siempre"

.5. ///

MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$50.010.625), Amortización de las unidades DOCE MILLONES (\$12.000.000), Reintegro de la asistencia financiera PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$7.516.457), Insumos y herramientas de taller PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$6.491.700), Combustible PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$5.160.000), Servicios PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$4.718.951) y, Otros gastos PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$1.834.000).

TITULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 18.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo a producir reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta personal aprobada por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 19.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá distribuir conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el Artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, los créditos del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 20.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reestructurar los créditos del Inciso 01- Personal según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicho Inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros Incisos. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes deberán estar compensados por la disminución de los gastos Corrientes o de Capital o bien; a través del incremento de los recursos de manera de garantizar el principio de equilibrio presupuestario. El resto de los Incisos serán de carácter indicativo, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre éstos Incisos, excepto las decisiones que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras,

///.6.

.6.///



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestros héroes ayer, hoy y siempre"

y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

ARTÍCULO 21.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

ARTÍCULO 22.- INCORPÓRASE el Plan de Obras Públicas que se adjunta a la presente como Anexo VI.

ARTÍCULO 23.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Dichas readecuaciones deberán ser notificadas al Departamento Legislativo en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 24.- REGÍSTRASE, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



"2017-Año del 35° Aniversario de la gesta de Malvinas:
Honor y gloria a nuestros héroes ayer, hoy y siempre"

Anexo I

GASTO POR JURISDICCIÓN Y OBJETO

Jurisdicción		TOTAL	001 Gastos en Personal	002 Bienes de Consumo	003 Servicios no Personales	004 Bienes de Uso		005 Transferencias	006 Incremento de Activos Financieros	007 Servicio de la Deuda y disminución de Otros Pasivos	008 Otros Gastos	009 Gastos Figurativos
						004 002 Construcciones	004 003 Maquinaria y Equipo					
Gasto Total		2.767.496.335	1.286.208.448	146.044.521	655.410.239	244.323.875	20.833.350	154.666.437	-	210.248.820	-	49.760.646
001	Concejo Deliberante	190.149.610	146.940.989	-	-	-	-	-	-	-	-	43.208.621
002	Sindicatura General Municipal	38.784.918	32.232.892	-	-	-	-	-	-	-	-	6.552.026
003	Departamento Ejecutivo Municipal	2.538.561.807	1.107.034.567	146.044.521	655.410.239	244.323.875	20.833.350	154.666.437	-	210.248.820	-	-
003 001	Intendencia	131.845.064	114.823.397	1.368.978	15.363.427	-	289.262	-	-	-	-	-
003 002	Secretaría de Coordinación de Gabinete	121.315.234	73.359.837	8.275.705	33.524.395	-	5.855.297	300.000	-	-	-	-
003 003	Secretaría de Gobierno	211.641.536	145.143.407	7.440.572	27.301.668	1.700.345	5.047.544	25.008.000	-	-	-	-
003 004	Secretaría Legal y Técnica	38.237.052	25.373.783	170.863	12.122.236	-	220.170	350.000	-	-	-	-
003 005	Secretaría de Economía y Finanzas	476.994.208	111.120.857	7.757.682	40.732.417	-	308.445	106.825.987	-	210.248.820	-	-
003 006	Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH.	155.523.777	82.084.340	12.733.998	40.837.868	-	606.120	19.261.450	-	-	-	-
003 007	Secretaría de Cultura y Educación	119.451.508	75.511.405	5.852.946	35.730.512	760.000	1.596.645	-	-	-	-	-
003 008	Secretaría de la Mujer	18.459.021	5.442.060	503.062	9.853.599	-	460.300	2.200.000	-	-	-	-
003 009	Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	71.721.506	41.044.432	7.503.185	21.916.289	-	1.257.600	-	-	-	-	-
003 010	Secretaría de Planificación e Inversión Pública	673.645.130	233.967.715	78.857.129	118.398.916	241.863.530	557.840	-	-	-	-	-
003 011	Secretaría de Medio Ambiente	296.414.437	44.794.553	7.071.711	240.730.297	-	3.817.876	-	-	-	-	-
003 012	Secretaría de Turismo	45.317.108	30.975.260	567.485	13.447.613	-	311.750	15.000	-	-	-	-
003 013	Instituto Municipal del Deporte	177.996.227	123.393.522	7.941.204	45.451.001	-	504.500	706.000	-	-	-	-

* Los valores pueden diferir por redondeo de importes.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO

CARÁCTER ECONÓMICO		GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL			
Jurisdicción	Gastos De Personal	Bienes De Consumo	Servicios No Personales	Transferencias Corrientes	Servicios De Deuda Y Disminución De Otros Pasivos	Gastos Figurativos	TOTAL	Incremento De Activos Financieros	Bienes De Uso	Gastos Figurativos	TOTAL	TOTAL GASTOS CTES+ CAPITAL
Concejo Deliberante	146.940.989	-	-	-	-	26.967.241	173.908.231	-	-	16.241.379	16.241.379	190.149.610
Sindicatura General Municipal	32.232.892	-	-	-	-	6.296.853	38.529.745	-	-	255.172	255.172	38.784.918
Departamento Ejecutivo Municipal	1.107.034.567	146.044.521	655.410.239	154.666.437	210.248.820	-	2.273.404.583	-	265.157.225	-	265.157.225	2.538.561.807
Intendencia	114.823.397	1.368.978	15.363.427	-	-	-	131.555.802	-	289.262	-	289.262	131.845.064
Secretaría de Coordinación de Gabinete	73.359.837	8.275.705	33.524.395	300.000	-	-	115.459.937	-	5.855.297	-	5.855.297	121.315.234
Secretaría de Gobierno	145.143.407	7.440.572	27.301.668	25.008.000	-	-	204.893.647	-	6.747.889	-	6.747.889	211.641.536
Secretaría Legal y Técnica	25.373.783	170.863	12.122.236	350.000	-	-	38.016.882	-	220.170	-	220.170	38.237.052
Secretaría de Economía y Finanzas	111.120.857	7.757.682	40.732.417	106.825.987	210.248.820	-	476.685.763	-	308.445	-	308.445	476.994.208
Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH	82.084.340	12.733.998	40.837.868	19.261.450	-	-	154.917.657	-	606.120	-	606.120	155.523.777
Secretaría de Cultura y Educación	75.511.405	5.852.946	35.730.512	-	-	-	117.094.863	-	2.356.645	-	2.356.645	119.451.508
Secretaría de la Mujer	5.442.060	503.062	9.853.599	2.200.000	-	-	17.998.721	-	460.300	-	460.300	18.459.021
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	41.044.432	7.503.185	21.916.289	-	-	-	70.463.906	-	1.257.600	-	1.257.600	71.721.506
Secretaría de Planificación e Inversion Publica	233.967.715	78.857.129	118.398.916	-	-	-	431.223.760	-	242.421.370	-	242.421.370	673.645.130
Secretaría de Medio Ambiente	44.794.553	7.071.711	240.730.297	-	-	-	292.596.561	-	3.817.876	-	3.817.876	296.414.437
Secretaría de Turismo	30.975.260	567.485	13.447.613	15.000	-	-	45.005.358	-	311.750	-	311.750	45.317.108
Instituto Municipal del Deporte	123.393.522	7.941.204	45.451.001	706.000	-	-	177.491.727	-	504.500	-	504.500	177.996.227
TOTAL	1.286.208.448	146.044.521	655.410.239	154.666.437	210.248.820	33.264.095	2.485.842.559	-	265.157.225	16.496.552	281.653.776	2.767.496.335

* Pueden existir diferencias por redondeo de valores.

9

Walter Vuotto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



GASTOS POR JURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO		FUENTES INTERNAS				FUENTES EXTERNAS			TOTAL
Jurisdicción	Recursos Propios	Recursos C/Afectación Específica	Transferencias	Crédito Interno	SUBTOTAL	Fondo Federal Solidario y Transferencias Nacionales	Crédito Proveedores	SUBTOTAL	
Concejo Deliberante	-	-	-	-	190.149.610	-	-	-	190.149.610
Sindicatura General Municipal	-	-	-	-	38.784.918	-	-	-	38.784.918
Departamento Ejecutivo Municipal	752.114.934	222.838.208	-	194.691.069	2.538.561.807	-	-	-	2.538.561.807
Intendencia	31.888.198	-	-	-	131.845.064	-	-	-	131.845.064
Secretaría de Coordinación de Gabinete	19.536.434	-	-	-	121.315.234	-	-	-	121.315.234
Secretaría de Gobierno	23.762.510	372.857	-	-	211.641.536	-	-	-	211.641.536
Secretaría Legal y Técnica	3.059.526	500.000	-	-	38.237.052	-	-	-	38.237.052
Secretaría de Economía y Finanzas	104.025.965	193.864.509	-	-	476.994.208	-	-	-	476.994.208
Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH	46.047.947	8.818.471	-	-	155.523.777	-	-	-	155.523.777
Secretaría de Cultura y Educación	37.533.021	100	-	-	119.451.508	-	-	-	119.451.508
Secretaría de la Mujer	12.899.484	-	-	-	18.459.021	-	-	-	18.459.021
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	30.273.297	-	-	-	71.721.506	-	-	-	71.721.506
Secretaría de Planificación e Inversión Pública	160.022.339	15.344.357	-	194.691.069	673.645.130	-	-	-	673.645.130
Secretaría de Medio Ambiente	250.880.558	-	-	-	296.414.437	-	-	-	296.414.437
Secretaría de Turismo	2.973.384	-	-	-	45.317.108	-	-	-	45.317.108
Instituto Municipal del Deporte	29.212.272	3.937.914	-	-	177.996.227	-	-	-	177.996.227
TOTAL	752.114.934	222.838.208	-	194.691.069	2.767.496.335	-	-	-	2.767.496.335

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Anexo IV

TOTAL DE RECURSOS

CARACTER INSTITUCIONAL	TOTAL
TOTAL	2.572.805.266
Recursos ¹	2.572.805.266
Ingresos Corrientes ²	2.393.511.003
Ingresos Tributarios	2.267.792.639
Impuestos Directos Municipales	394.349.760
Sobre el Patrimonio	394.349.760
Impuesto Automotor	183.584.867
Impuesto Inmobiliario	120.764.893
Impuesto Inmobiliario Recupero Deuda Provincial	90.000.000
Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacional	1.548.166.125
Tasas Municipales	324.413.854
Tasas Municipales de Afectación General	274.858.531
Tasas Grales por Serv. Municipales	88.184.713
Tasa Actividad Comercial e Industrial	178.173.818
Tasa S. Esp. Limp. E Higiene	8.500.000
Tasas Municipales de Afectación Específica	49.555.323
Tasa Verificación estructura de antenas	1.000.000
Fondo afectación específica OM 2243	7.000.000
Fondo Vol. Infraestructura Escolar	100
Fondo promoción del deporte	5.000
Fondo del deporte	2.432.914
Fondo infraestructura vial	11.536.417
Fondo prestaciones de salud	8.818.471
Agencia de Desarrollo Ushuaia	17.817.382
Fondo Especial de Mant. y Repar. paradas de Taxi	945.040
Contribución por mejoras	862.900
Contribución por mejoras afectación general	450.000
Contribución por mejoras afectación específica	412.900
Ingresos No Tributarios	110.489.793
Derechos	76.904.364
Derechos de Afectación General	26.592.643
Derecho de descarga de aguas servidas	100.000
Derechos de construcción	5.000.000
Derechos de oficina	11.000.000
Derechos de cementerio	3.000.000
Derechos Ocup. Y uso Espacio publico	3.071.429
Derechos Espectáculos públicos	500
Derechos venta Ambulante	5.000
Derechos de oficinas Obras Publicas	645.714
Canon uso instalaciones municipales	20.000
Habilitación Comercial	1.250.000
Publicidad y Propaganda	2.500.000
Derechos de afectación específica	50.311.721
Cánon Uso del Suelo y Espacio aéreo	42.588.864
recupero de viviendas	1.000.000
derechos de oficina deportes	1.500.000
Derechos Uso matadero y PPP de mar	222.857
Convenio RTO	150.000
Honorarios prof. letrados	500.000
Convenio Energía	4.350.000
Otros No Tributarios	33.585.429
Multas	32.000.000
ingresos varios	786.286
servicios Inspección Veterinaria	457.143
Estacionamiento medido	120.000
Redes de gas	1.000
Convenios Varios	100.000
Seguros Varios	10.000
Servicio de Línea Urbana Adicional	100.000
Concesión Transporte publico	10.000
Limpieza de veredas	1.000

Anexo IV

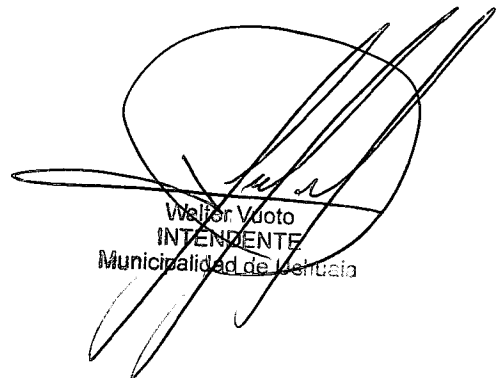
Venta de Bienes y Servicios de la administración Pública	50.000
Alquiler de instalaciones	50.000
Rentas de la Propiedad	15.178.571
Intereses	15.178.571
Intereses Internos	15.028.571
Intereses Externos	150.000
Recursos de Capital	171.794.263
Recursos propios de capital	122.108.263
Venta de Activos	122.108.263
De tierras y terrenos	122.108.263
Venta de Lotes	33.000.000
Fondo para el Desarrollo de Obra Pública Municipal	20.000.000
Regularización Dominial	69.108.263
Transferencias de capital	49.686.000
Del Sector Público	49.686.000
Fondo Federal Solidario	49.686.000
Fuentes Financieras	7.500.000
Disminución de otros activos financieros	7.500.000
Disminución de Cuentas a Cobrar	7.500.000
Disminución de otras Cuentas a cobrar A largo plazo	7.500.000

NOTA

¹ Los **Recursos** están calculados en base a la suma de Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Fuentes Financieras.

² Los **Ingresos Corrientes** están calculados en base a la suma de Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Ventas de

* Los valores pueden diferir por redondeo de importes.



Valter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

CARACTER INSTITUCIONAL - CONCEPTO	2018
I) INGRESOS CORRIENTES	2.377.261.688
RENTAS GENERALES	2.342.869.923
Ingresos Tributarios Directos	394.349.760
Impuesto Automotor	183.584.867
Impuesto Inmobiliario	120.764.893
Recupero Impuesto Inmobiliario Armada	90.000.000
Ingresos No Tributarios	400.354.038
Tasas	274.858.531
Derechos	26.592.643
Multas	32.000.000
Intereses por Financiación	15.028.571
Otros Ingresos	9.285.429
Uso del Suelo	42.588.864
Transferencias corrientes	1.548.166.125
Coparticipación de Impuestos	1.548.166.125
Afectación Específica	34.391.765
Ingresos Tributarios	34.391.765
Fondo Prestaciones de Salud	8.818.471
Fondo del Deporte	2.432.914
Agencia de Desarrollo Ushuaia	17.817.382
Otros	5.322.998
II) GASTOS CORRIENTES	2.304.474.569
Gastos en Personal	1.286.208.448
Bienes de Consumo	146.044.521
Servicios no Personales	655.410.239
Transferencias corrientes	154.666.437
Intereses	62.144.924
III) RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO (I - II)	38.395.353
IV) RECURSOS DE CAPITAL	195.543.580
Recursos Propios de Capital	145.857.580
Venta de Lotes	33.000.000
Subasta Pública	20.000.000
Regularización dominial	69.108.263
Fondo de Infraestructura	11.536.417
Convenio Energía	4.350.000
Contribución de Mejoras	862.900
Ordenanza Municipal N° 2243	7.000.000
Transferencias de Capital	49.686.000
Fondo Federal Solidario Dec. N° 206/09	49.686.000
V) GASTOS DE CAPITAL	265.157.225
Inversión Real Directa	265.157.225
Formación Bruta de Capital Fijo	265.157.225
Bienes de Uso	20.833.350
Obra Pública	244.323.875
Inversión Financiera	-
VI) RECURSOS TOTALES (I + IV)	2.572.805.267
VII) GASTOS TOTALES (II + V)	2.569.631.794
VIII) RESULTADO FINANCIERO SIN CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS (VI-VII-X)	-46.587.173
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	49.760.646
X) GASTOS FIGURATIVOS	49.760.646
FINANCIAMIENTO NETO (XI-XII)	46.587.173
XI) FUENTES FINANCIERAS	194.691.069
Disminución de Activos Financieros	-
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	194.691.069
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	148.103.895
Aumentos de activos financieros	-
Disminución de Pasivos	148.103.895

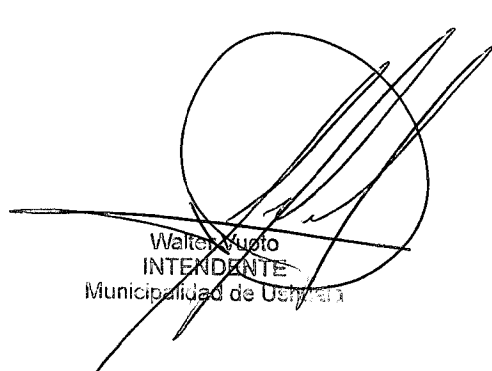
* Pueden existir diferencias por redondeo de valores.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

PLAN DE OBRA PÚBLICA

OBRAS		\$
ARQUITECTURA – ESPACIOS PÚBLICOS		
Escuela Experimental Las Lenguas		480.000
Protección Peatonal en el Puente del Arroyo Grande (Héroes de Malvinas)		1.800.000
Casa de la Mujer		2.500.000
Mirador Camino Glaciar Martial		960.000
Miradores y Pasarela en Reserva Natural Bahía Ush.		3.240.000
PAVIMENTACIÓN		
B° Alakalufes II		5.000.000
REPAVIMENTACIÓN		
Av. Hipólito Yrigoyen con H°A°		12.737.934
Bacheo y Repavimentación Av. Alem		20.768.846
Bacheo y Repavimentación calles varias		8.600.000
Calle Darwin, Lapataia y Gdor. Godoy		4.900.000
Calle Fuegia Basquet con H°A°		10.000.000
Calle Congreso Nacional. Puerto Español y Pioneros Fueguinos		11.853.343
Calle de la Estancia con H°A°		7.365.756
Calle Magallanes y Gdor. Campos		24.364.459
Calle 12 de Octubre		9.366.897
INFRAESTRUCTURA		
Urbanización Barrancas del Pipo		5.760.000
Macizo L9A		5.400.000
Calle Las Lajas y Cauquenes		2.400.000
Urb. Gral. San Martín Calles. Eléct. Agua y Cloacas		70.357.873
Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)		10.000.000
Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia		4.800.000
Infraestructura Centro Fadul		760.000
Mantenimiento Vial SSSP		11.108.421
Instalación Nuevos Semáforos		1.700.345
Dirección, Inspección y Ejecución de Obra		8.100.000
TOTAL		244.323.874

* Pueden existir diferencias por redondeo de valores.


Walter Augusto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia